



Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 18 de mayo del 2023

En la H. Ciudad de Veracruz, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día 18 de mayo del 2023, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en Iturbide Sin Número Colonia Centro Código Postal No. 91700, el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruíz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC, Dra. Beatriz González Jiménez, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; la Consejera Alumna C. María Fernanda Mejía Mora y los representantes de carrera, Rodrigo Vidal del Valle López y Abigail Andrade Soriano de la carrera de TSU Radiología y Licenciatura en Quiropráctica, respectivamente. ----- Toma la palabra el C. Dr. Julio César Viñas Dozal, Director, para comentar los requerimientos en los perfiles y la justificación para contrataciones de profesorado: -----

Con base en el Artículo 307 del Estatuto General; se excusa de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución por ser parte de los asuntos a tratar sin participar en la discusión ni resolución del caso la CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar. -----

Plaza de Profesor de tiempo completo Plaza No.: 3743: Coordinación de innovación y desarrollo para enseñanza médica con **simulación y ambientes virtuales**. Justificación: El Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas fue el pionero en la educación formal que incorpora la enseñanza médica por simulación. Sin embargo, la enseñanza médica no se limita a la educación clínica, requiere incorporar a las diversas áreas de conocimiento médico: ciencias biomédicas (morfológicas y fisiológicas), sociomédicas y ciencias médicas (médico-clínicas y médico-quirúrgicas). En ese sentido, la enseñanza médica por simulación y con ambientes virtuales se han extendido para estar presentes. La Facultad de Medicina actualmente cuenta con la infraestructura para consolidar los diversos espacios y así diseñar, desarrollar, innovar y mantener estrategias con simulación y virtualidad. Se requiere del manejo técnico especializado de equipo médico como: mesa de disección virtual, video lámparas quirúrgicas, equipos de baja, mediana y alta fidelidad, entre otros equipos biomédicos con Tecnologías de la Información y Comunicación; apegado a las mejores estrategias de enseñanza y aprendizaje en el área biomédica desde la óptica de la ingeniería. Por otro lado, se cuentan con espacios disponibles para usar métodos no convencionales articulando las herramientas biomédicas con los recursos tecnopedagógicos sofisticados de que se disponen. -----

Lo anterior brinda el apoyo de atención al estándar 26. TICs en la Formación Médica. "La escuela o facultad dispone de políticas para el uso efectivo, ético y evaluación de la tecnología de la comunicación e información, asegurando el acceso a internet u otros medios electrónicos; así como el uso de la simulación clínica, como estrategias para la formación médica." Del apartado II Plan de Estudios en el Instrumento de autoevaluación del organismo acreditador del Plan de Estudios Médico Cirujano COMAEM. -----

Por otro lado, en el "Programa de trabajo 2021 - 2025 por una transformación integral" de la Universidad Veracruzana indica en su eje 3 "Docencia e innovación académica", Tema 3.2 Educación en línea, Meta 3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior. -----

Coordinación de innovación y desarrollo para enseñanza médica con simulación y ambientes virtuales integraría los saberes digitales propios de la medicina como Expedientes clínicos electrónicos, estudios de laboratorio y gabinete digitales, telemedicina, entre otros; además, la persona quien coordine, con su profesionalización docente podrá poner a disposición de la comunidad docente estrategias pedagógicas con el uso de las TIC, TAC y TEP en vinculación con la enseñanza médica con modelos híbridos, aulas y laboratorios virtuales. -----

Actualmente se cuenta con personal médico contratado para la Coordinación Académica del Centro de Entrenamiento y Evaluación de Habilidades Clínicas, sin embargo, en atención a las observaciones y recomendaciones de COMAEM, se requiere establecer el equilibrio entre el personal médico y no médico, siendo prioritaria la diversificación de profesores de tiempo completo dedicados a la enseñanza médica desde la disciplina de la biomedicina articulando la simulación y ambientes virtuales. -----

La persona a ocupar el puesto de tiempo completo apoyaría en la Facultad en los espacios en donde se dispongan los recursos biomédicos para la enseñanza como laboratorio quirúrgico, simuladores, consultorio, entre otros; además en las Academias por área del conocimiento para integrar las TICs médicas y en los procesos de autoevaluación para la Calidad Educativa, por ejemplo, con los procedimientos de acreditación. Ejecutará acciones a favor de la evaluación educativa con base en la misión, resultados de aprendizaje declarados entre otros factores de evaluación para el aprendizaje integrado. En la práctica docente, impartiría experiencias educativas en los tres

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

programas de estudio relacionados a la física médica, fortalecería el área de la investigación biomédica con el uso de las tecnologías en ingeniería a disposición, además de fortalecer temas prioritarios en el currículo como la biotecnología y lo relacionado a la biomedicina.

Por último, se requiere que la persona incorpore las tendencias mundiales en la educación médica en relación a Inteligencia Artificial, metaverso, simulación con equipo de alta fidelidad y escenarios de alta complejidad.

Perfil: Licenciatura en ingeniería o sistemas computacionales, con maestría o doctorado en áreas afines a biomedicina, ciencias de la salud, o calidad; con experiencia docente, preferentemente con experiencia en equipos de simulación médica.

Profesor de tiempo completo para Coordinación de Academia Por Área del Conocimiento de **quiropática Plaza**

No.: 29831. Justificación: el programa de estudios de licenciatura en quiropática requiere un profesor de tiempo completo que apoye en la licenciatura; con base en la legislación universitaria, se requiere que se coordinen las academias por el conocimiento de algún académico y que le dé seguimiento para la consolidación del programa de estudios. Por otro lado, en el documento de "Guía para evaluar los criterios esenciales de planes y programas de estudio de la licenciatura en quiropática" emitido por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud en equipo con la Secretaría de Educación Pública operado con la Comisión Institucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, se requiere que el 100% de los docentes cuenten con la licenciatura con título y cédula, además de que los docentes, en al menos 30%, deberán tener el grado de especialidad, maestría o doctorado en su campo disciplinar, en educación o afines al área de la salud. Por último, en la Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, en la categoría 9, en donde se hace referencia del Personal Académico, con respecto a la composición actual del cuerpo docente se refiere que "la capacidad académica de un programa se relaciona con la composición de la planta docente y su potencial. El cuerpo docente es el elemento fundamental responsable de compartir el conocimiento y de promover estrategias para el aprendizaje significativo, de ahí la importancia de la pertinencia e idoneidad de cada docente en relación con las asignaturas que imparte. Los docentes deben contar con formación académica y experiencia profesional afines a la disciplina y a los requerimientos del programa; un nivel de estudios acorde con el nivel que imparten, y por último realizar las tareas encomendadas según el tiempo de dedicación y categoría de contratación, situación que varía de institución a institución. Si el programa tiene profesores contratados por tiempo completo de dedicación al programa, deberá existir una normativa oficial que indique las actividades que éstos requieren hacer en relación con la docencia, tutoría, investigación, gestión, etc.; así como el seguimiento a los procesos y resultados de estas actividades." **Perfil:** licenciatura en quiropática, con maestría o doctorado en su campo disciplinar, en educación o afines al área de la salud, con experiencia docente en educación superior y experiencia profesional en quiropática.

Investigador de tiempo completo para Coordinación del Comité de **Investigación Plaza No.: 12699.** Justificación:

Con fundamento en las actuales políticas institucionales presentadas recientemente por nuestro rector, Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, en su Programa de trabajo rectoral 2021-2025, el cual enfatiza la importancia de Asegurar la calidad y pertinencia de la investigación y el posgrado, favoreciendo su desarrollo equilibrado en todas las regiones universitarias y áreas del conocimiento, así como la generación de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, orientados hacia la resolución de problemas locales, regionales y nacionales. En adición, se pretende impulsar que los resultados de los proyectos de investigación se publiquen en revistas nacionales e internacionales de prestigio e impacto, así como su divulgación al interior de la Universidad y de audiencias no especializadas, aunque privilegiando la cultura de acceso abierto como medio de realización del derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. De manera enfática, el Eje estratégico 4 Investigación e Innovación, señala en el Tema 4.1 Investigación y posgrado, las siguientes acciones: 4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año. 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio. En ese sentido, se vuelve primordial el reclutamiento de personal con formación para realizar investigación de alto nivel, con capacidad probada mediante la evaluación y escrutinio de su trayectoria académica, su experiencia en la publicación de artículos científicos en revistas de reconocido prestigio y que son indexadas en los índices reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), tales como Journal Citation Reports (JCR), SCIMAGO, ISI WEB of SCIENCE, CONACYT, etc. De tal forma que si dicho candidato, no cuenta con membresía en el SNI, esté en posibilidades de ingresar a corto plazo. Particularmente, para dar seguimiento al objetivo 3, del Eje I. Liderazgo académico del PLADEA, de la Facultad de Medicina-región Veracruz, orientado a fortalecer los cuerpos académicos a partir de las LGAC, articulándolos con las actividades de docencia-investigación para impulsar la calidad de los programas educativos de la facultad. De

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

manera específica el inciso 3.13, subraya la importancia de participar en las acciones de divulgación y publicaciones científicas en revistas de alto impacto, así también, la fracción I, del Artículo 11, CAPITULO V del Título II, que enfatizan lo relativo a la organización de la Facultad de Medicina Región Veracruz, dentro del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina-Región Veracruz, el cual menciona que son atribuciones del Coordinador de Investigación: (I). Acordar con el Director de la Facultad de Medicina el fomento de la investigación en la comunidad académica de la Facultad de Medicina mediante la realización de cursos de actualización y formación de docentes; (IV). Revisar los proyectos de investigación para que reúnan los requisitos indispensables para su publicación. Además, con la experiencia en la creación de contenido digital en las plataformas que conforman el ecosistema universitario UV, se fortalecería la creación del nuevo posgrado con modalidades no convencionales que impactan positivamente en el Programa de Trabajo 2021 – 2025 Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana y que establece congruencia con el Plader 2021 – 2025 de la Región Veracruz. **Perfil:** Médico Cirujano, con especialidad médica, con Maestría, con Doctorado; con experiencia en creación de contenido digital para experiencias educativas, con experiencia docente pertenencia al SNI o próximo a ingresar en un periodo próximo máximo de dos años. -----

Profesor de tiempo completo para la Coordinación De **Equidad De Género** E Inclusión Educativa Intercultural En **interseccional Plaza No.: 3755**. Justificación: dentro del plan de trabajo 2021-2025 por una transformación integral de la Universidad veracruzana, y el placer de Veracruz, se cuenta con LG uno de derechos humanos en donde se considera ampliamente la equidad de género con perspectiva intercultural en inter seccional, además de la inclusión educativa con acciones afirmativas para fortalecer las comunidades afro descendientes, originarias y poblaciones equiparables. Por otro lado, contenido del protocolo para atender la violencia de género en la Universidad veracruzana se indican las “medidas iniciales” antes de la formalización de la queja, además del seguimiento y acompañamiento durante todo el proceso salvaguardando la prevención en la re victimización integralmente la salud mental de la comunidad estudiantil. En otro sentido, este requerimiento de plaza se adjunta a la colaboración del departamento de psicopedagogía, en donde en gran parte de los casos no se requiere únicamente de la atención psicológica especializada para los tonos de salud mental de la comunidad presentados durante su trayectoria escolar, favoreciendo así que la trayectoria académica usufructuario con los máximos beneficios de la calidad educativa que se ofrece en la Universidad veracruzana, en la región Veracruz y esta facultad de medicina. **Perfil:** médico cirujano, con especialidad médica en psiquiatría, con maestría en áreas afines a ciencias de la salud, con experiencia docente de educación superior y experiencia profesional en psiquiatría. -----

Se somete a votación los perfiles y la justificación, se aprueba por unanimidad del Consejo Técnico de esta Entidad: Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las quince horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

Dr. Julio César Vinas Dozal
Director

Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro

Dra. Beatriz González Jiménez
Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de carrera
TSU Radiología

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Rodrigo Vidal del Valle López
Representante Alumno
TSU Radiología

María Fernanda Mejía Mora
Consejera Alumna

Abigail Ahirade Soriano
Representante Alumna
Lic. Quiropráctica

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ. VEF